



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 06 OCT 2021

RESOLUCION FI N° . 2421 - D- 2021

Expte. N° 14.388/18

VISTO:

La Res.-CS-N° 219/2021, mediante la cual se dispone el aumento en el estipendio de las Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta en la suma de \$ 8.000,00 (Pesos Ocho Mil) por 20 horas semanales, con efecto retroactivo a partir del 1° de Julio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones FI N° 548-D-18, 007-D-20, 98-D-20 y 153-D-20, se otorga y prorroga las Becas de Formación de los alumnos Martín Alejandro Cedolini, y José María Cullen, para desempeñar tareas en el Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente Salta (ICMASa).

Que de acuerdo a las resoluciones indicadas y a la carga horaria que cumplen, de quince (15) horas semanales, les corresponde un estipendio mensual de \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil).

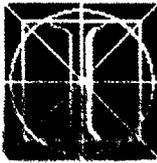
Que el alumno Cedolini, presenta Nota N° 1077/21 renunciado a la Beca de Formación por encontrarse trabajando de forma independiente, siendo incompatible con la carga horaria de la misma;

Que procede realizar su actualización a partir del mes de julio del presente año a los alumnos indicados, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Res.-CS-N° 219/2021.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

RESOLUCION FI N° . 242 - D- 2021

Expte. N° 14.388/18

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Actualizar la Asignación Mensual a \$ 6.000,00 (Pesos SEIS MIL) a los alumnos que más abajo se indican, a partir del mes de Julio del presente año y hasta la finalización de la Beca de Formación.

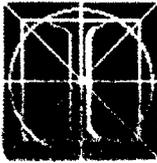
APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	Res.-FI- N°	Designación desde	Designado hasta el
CEDOLINI, Martin A.	36.867.676	37-D-21	01/02/2021	31/08/2021
CULLEN, José María	37.087.330	37-D-21	01/03/2021	30/09/2021

ARTICULO 2º.- Liquidar a cada uno de los alumnos antes mencionados, la diferencia por la actualización de la Beca de Formación, correspondiente a los meses que en cada caso se indican:

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	Res.-FI-N°	Meses de 2021	Monto de Actualización correspondiente
CEDOLINI, Martin A.	36.867.676	37-D-21	Julio	\$ 1.500,00
CULLEN, José María	37.087.330	37-D-21	Julio a Septiembre	\$ 4.500,00

ARTICULO 3º.- Ampliar la imputación de las Resoluciones FI N° 37-D-2021 por la suma de \$ 6.000,00 (Pesos SEIS MIL) al Inciso 5.1.3.: BECAS con los fondos de Becas de

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

Expte. N° 14.388/18

Formación.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a los alumnos indicados en el artículo 1º y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI N° . 2421 - D- 2021

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa